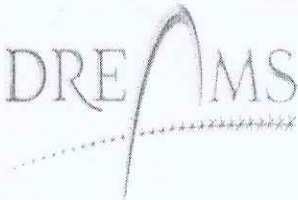


Reglamento de Torneo Promocional Black Jack-2024

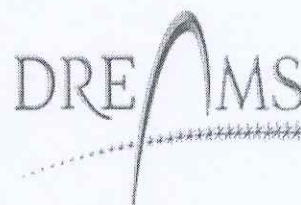
Casino de Juegos de Iquique S.A..

REGLAMENTO TORNEO PROMOCIONAL
"BLACK JACK-2024"
Para la Sociedad Concesionaria: Casino de Juegos de Iquique S.A.



Contenido

a.	Aspectos generales:	3
b.	Personal del Torneo:	3
c.	Procedimiento de inscripción de los jugadores	3
d.	Reglas Generales del torneo	3
e.	Rondas o etapas del Torneo	3
f.	Elementos Materiales del Torneo	4
g.	Reglas propias del Torneo	4
h.	Resolución de Conflictos	5
i.	Derechos y Deberes de los Jugadores	6
j.	Sanciones	7
k.	Requisitos de los Jugadores (indicando, además, quienes no pueden acceder o participar en los torneos)	8
l.	Otras Normas o Reglas	9
m.	Publicación del Reglamento y lista de participantes	9
n.	Política de modificación de reglamento	9
o.	Registro de apoyo al Torneo de Juego	9



a. Aspectos generales:

- Nombre del Torneo: Torneo de Black Jack-2024
- Categoría de Juego: Juego de Cartas.
- Juego: Black Jack.
- Modalidad: Black Jack.
- Variante: No.
- Difusión: El Torneo será promocionado a través de la web de la sociedad concesionaria, prensa, correo electrónico, páginas web en general, radios, volantes y a través del contacto telefónico a todos aquellos clientes que estén interesados en el Torneo.

b. Personal del Torneo:

- Croupieres
- Jefes de Mesa
- Director de Torneo

c. Procedimiento de inscripción de los jugadores

El derecho de inscripción para Torneo Promocional de Black Jack podrá realizarlo en la caja definida para el torneo, tiene un valor de CLP \$20.000 que podrá ser pagada en efectivo, tarjetas de débito o alguna de las tarjetas de crédito aceptadas en el casino o podrá acceder a Cupón de Torneo.

d. Reglas Generales del torneo

- Se aplicarán las reglas estipuladas para la modalidad de Black Jack, con excepciones relacionadas con la tabla de pagos, tabla de mínimos y máximos y la distribución del sabot o carro o Maquina barajadora.
- En el comienzo de cada ronda y para cada mesa, el juego lo iniciará el participante ubicado en el primer puesto a la izquierda del croupier quien también realizará el corte. El Botón dealer, por lo tanto, será ubicado a la izquierda del croupier, terminado el pase el croupier situará el botón en la posición del siguiente jugador y así sucesivamente, permitiendo a todos los participantes de la mesa, iniciar el juego o finalizarlo. El croupier siempre recibe último. En caso de que el marcador caiga en una posición sin jugador, se pasa a la siguiente casilla que tenga apuesta.

e. Rondas o etapas del Torneo

El Torneo constará de las siguientes etapas: etapa clasificación y Final día.



f. Elementos Materiales del Torneo

Fichas de torneo: Todas las sesiones se jugarán con fichas de torneo, lo que significa que no pueden ser cambiadas por dinero.

Mesas de Juego: El Torneo se realizará en las mesas homologadas del Casino de Juegos de Iquique S.A.

Barajas: Las de uso regular del Casino de Juegos de Iquique S.A.

Apuesta Secreta: Formulario que permite realizar una apuesta a público que no sea conocida por el resto de los jugadores, se utilizara solo para definir desempates de clasificación y premios.

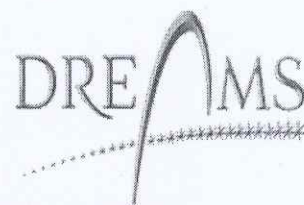
Botón Dealer: Elemento de juego de uso exclusivo del torneo, que permite saber a los jugadores el orden de apuesta, así mismo quien tenga el botón será el primero en hacer su apuesta.

g. Reglas propias del Torneo

- La asignación de lugares de los participantes será aleatoria, los jugadores tendrán un tiempo estimado dentro del periodo definido en las bases para la ronda clasificatorias.
- En la mesa podrán ser ubicados como máximo 7 jugadores.
- Para las clasificatorias y final, cada participante recibirá la misma cantidad de fichas de torneo especificada en las bases de torneo.
- En caso de que un jugador se le terminen las fichas de torneo durante el desarrollo de una etapa, entonces ese jugador pierde y debe abandonar la mesa.
- El monto mínimo y máximo de las apuestas será especificado en las bases del torneo.
- Las fichas siempre deben estar a la vista, esconder, pasar o llevarse fichas de torneo es eliminación directa.
- La distribución de cartas será la estipulada en el catálogo de juegos.
- Los jugadores tendrán que realizar sus apuestas de una manera rápida. En caso de que un supervisor le pida a un jugador que haga su apuesta, el jugador tendrá 10 (diez) segundos para apostar o el Supervisor le apostara el mínimo de la apuesta.
- Al finalizar cada intervención de los jugadores, los supervisores contarán las fichas del torneo en poder de cada participante de la mesa. El resultado de este recuento será escrito por el supervisor en su planilla de torneo.

REGLAMENTO TORNEO PROMOCIONAL
"BLACK JACK-2024"

Para la Sociedad Concesionaria: Casino de Juegos de Iquique S.A.



- Todos los participantes deben efectuar al menos la apuesta mínima en cada pase del juego.
- Finalizado el recuento de etapa de clasificación, se ordenará el ranking general de todos los participantes para saber las puntuaciones finales y definir los mejores puntajes para etapa Final del torneo.
- En caso de que un participante ya clasificado a la Final llegue después de iniciadas estas rondas, se le permitirá incorporarse al juego, aplicando una multa de su banca inicial de 100.000 por pase ya efectuado a partir del primer pase. Si se ausenta 5 pases será descalificado. Esta (s) multa (s) será retirada de la Banca inicial del participante por el jefe de Mesa correspondiente y a la vista de todos los jugadores para depositarlas en la banca de la mesa.
- Para efectos de resolver la multa, el jefe de mesa es el encargado de retirar físicamente las fichas desde la banca del jugador en cada pase. Todo jugador que manifieste su retiro de una sesión al jefe de Mesa de Torneo quedará automáticamente eliminado del torneo.

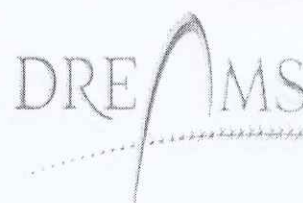
h. Resolución de Conflictos

- En caso de discrepancias en la interpretación correcta de las reglas del juego se deberá consultar al director del Torneo quien tiene la decisión final e inapelable.
- Se considerarán jugadas irregulares todas aquellas que alteren el normal desarrollo del juego, considerándose entre ellas las definidas en las presentes Bases y reglamento.
- Si hubiera un empate de dos o más participantes para acreditarse la clasificación a la siguiente ronda, se jugará una mano adicional entre los participantes empatados, utilizando solo apuestas secretas. De persistir el empate, se jugarán las manos adicionales necesarias para lograr el desempate, todas estas con apuestas secretas. Este procedimiento se aplicará a todas las sesiones del Torneo.
- Al final del juego, el participante que tenga en su poder la mayor cantidad de puntos en fichas del torneo será declarado ganador del primer premio; el participante que tenga en su poder la siguiente cantidad más alta de puntos será declarado ganador del segundo premio y así el siguiente puntaje mayor el tercer premio.
- En caso de empate para el primer, segundo, tercer premio, se jugará una mano adicional entre los participantes empatados, utilizando el mismo carro o maquina barajadora y apuestas secretas.
- De persistir el empate, se jugarán las manos adicionales necesarias para lograr el desempate, todas estas con apuestas secretas.
- Si dos o más jugadores terminan en la misma posición, esto no indica que ocupen el mismo puesto, se debe definir según el cuarto punto, es decir que otro u otros jugadores no podrán

REGLAMENTO TORNEO PROMOCIONAL

"BLACK JACK-2024"

Para la Sociedad Concesionaria: Casino de Juegos de Iquique S.A.



reclamar clasificación o premios porque otros jugadores estén empatados. Los desempates ubicarán las posiciones de los premios.

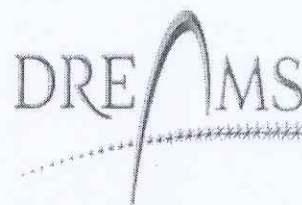
- En la mesa final, al concluir la sesión de pases estipulados en las bases, se determinará al ganador del torneo y las posiciones finales de este. En el caso de que quede un solo jugador, este será el ganador del primer premio y el segundo y tercero se entregarán por orden de eliminación.
- En caso de existir empate entre dos o más jugadores en puntos o en eliminación, se jugará una mano adicional solo entre los participantes empatados de manera de generar el desempate. Esta mano no se hará con apuestas visibles en el paño, sino con el uso de tarjetas de apuesta secreta, por lo que los jugadores deberán indicar valor y luego entregar dicha tarjeta al jefe de mesa del torneo. Luego el croupier tira el pase de desempate. En caso de persistir el empate, se continuará jugando manos adicionales con el mismo mecanismo hasta definir el ganador.

i. Derechos y Deberes de los Jugadores

- Los participantes deberán tomar parte en todas y cada una de las manos que les correspondan en el torneo. El no cumplir con esto dará lugar a su eliminación directa.
- Los participantes u otra persona no podrán introducir más fichas de torneo y no se podrá tomar prestado o prestar fichas de torneo durante el desarrollo del mismo.
- El juego de cada jugador es independiente y no se acepta ningún tipo de ayuda externa, ya sea de los demás participantes o/u otros que no estén participando del torneo. Cada jugador debe esperar su turno para decidir sobre el futuro de su mano.
- Los jugadores deben realizar sus apuestas dentro de un lapso prudente. Si algún jugador reclama que el tiempo utilizado por otro es excesivo o el jefe de mesa lo disponga, se le tomarán diez (10) segundos a partir de ese momento para realizar su apuesta. El jefe de Mesa aplicará la tabla de penalidades, a cualquier participante que no cumpla con este requisito.
- Todo participante debe tener a la vista sus fichas durante la partida, viéndose claramente y separadas por denominación. Estas pueden ser cambiadas cada vez que el croupier lo requiera para el normal funcionamiento del torneo y contabilizadas cuando otro participante lo requiera.
- Si al comienzo de las rondas de Final, no se encontrase un participante, ésta comenzará de todas formas, teniendo ese jugador que pagar una multa equivalente al monto, de 100.000 en fichas de torneo, por cada pase que se encuentre ausente, si se ausenta más de 5 pases será descalificado. Esta (s) multa (s) será retirada de la Banca inicial del participante por el jefe de Mesa correspondiente y a la vista de todos los jugadores para depositarlas en la banca de la mesa.
- Ningún participante podrá tocar las fichas de otro participante.

REGLAMENTO TORNEO PROMOCIONAL
"BLACK JACK-2024"

Para la Sociedad Concesionaria: Casino de Juegos de Iquique S.A.



- La única ausencia justificada durante el transcurso del juego por parte de los jugadores en una mesa será por la necesidad de ir a los servicios higiénicos, considerando que el juego seguirá su desarrollo normal. El jugador al ausentarse perderá un monto equivalente al monto mínimo de la apuesta de la mesa.
- Dos o más jugadores no podrán, bajo ningún concepto, ponerse de acuerdo para perjudicar a otro. Tampoco podrá ningún participante favorecer intencionalmente a otro para ayudarlo a permanecer en el torneo. Estas acciones serán penalizadas con multa en fichas o la descalificación del torneo quedando a criterio del director de torneo.
- El jugador que pierde todas sus fichas o quede con un monto inferior al mínimo quedando eliminado, debe abandonar la mesa antes del comienzo del siguiente pase.
- Ningún jugador podrá consultar sobre su jugada a otro jugador, público presente o personal, tampoco indicar como jugar a otro.
- El tiempo de reclamo por o para cualquier tema termina una vez comenzado el siguiente pase o un minuto después de terminar la ronda.
- En las mesas de torneo no se puede participar en estado de ebriedad. La penalidad va desde una advertencia hasta la descalificación del torneo.
- Cualquier tipo de agresión física, gestual, verbal o lenguaje abusivo a otro participante y/o personal del Casino será descalificación automática.
- Cualquier tipo de festejo o queja que implique lenguaje abusivo, podrá ser penalizado a criterio del director de Torneo.
- Cualquier acompañante o persona en el público que altere el normal funcionamiento del torneo tendrá que abandonar el sector de torneo o la sala de juegos.

j. Sanciones

- Las faltas en que incurra un participante y que estén indicadas en las presentes Bases como sancionables estarán afectas a la siguiente tabla de sanciones:

Primera falta, llamado de atención

Segunda falta, multa equivalente a 300,000 puntos o su todo lo que tenga en fichas.

Tercera falta a una misma regla: Eliminación del torneo, hasta podría ser excluido de los próximos torneos o tiempo que casino determine

- No acatar la decisión tomada por el director del Torneo también significará la eliminación de este.
- Todas las decisiones hechas por el organizador del torneo serán finales.

REGLAMENTO TORNEO PROMOCIONAL
"BLACK JACK-2024"

Para la Sociedad Concesionaria: Casino de Juegos de Iquique S.A.

- Las multas son retiradas de la banca inicial del participante por el jefe de mesa correspondiente y a la vista de todos los jugadores para depositarla en la banca.
- k. Requisitos de los Jugadores (indicando, además, quienes no pueden acceder o participar en los torneos).**

Podrán participar de este torneo, todas las personas o jugadores que cumplan con las disposiciones vigentes el Reglamento de este torneo y las presentes bases, entre ellas el pago de la entrada para quienes ingresen o permanezcan en la sala de juego del casino.

Por otro lado, no podrán participar ni efectuar por si o mediante terceras personas en el torneo ningún tipo de apuestas, los mencionados a continuación:

- Los menores de edad de acuerdo con la legislación vigente.
- Las personas privadas de razón, y aquellas que se encuentren interdictos por disipación. En consecuencia, la exclusión por privación de razón procederá únicamente en aquellos casos en que el concesionario de casino le conste que una determinada persona se encuentra afectada por una interdicción por demencia decretada por un Tribunal. Asimismo, se considerarán interdictos por disipación aquellas personas que en virtud de una sentencia judicial han sido declarados como incapaces de administrar sus bienes.
- Las personas que se encuentren en manifiesto estado de ebriedad o bajo la influencia de drogas.
- Las personas que porten armas.
- Los que provoquen desordenes, perturben el normal desarrollo de los juegos o cometan irregularidades en la práctica de estos.
- Los que, siendo requeridos, no puedan acreditar su identidad con el documento oficial de identificación correspondiente.
- El personal que trabaja en los casinos del grupo Dreams y Monticello. Se entiende por personal a todas aquellas personas que se desempeñen en la operación, desarrollo y tareas con contrato vigente en la sociedad concesionaria y de quienes administren los servicios anexos del mismo establecimiento.
- Los funcionarios públicos y municipales que, en la razón de sus cargos, tengan custodia de fondos públicos.
- Toda persona que ejerza labores fiscalizadoras en un casino de juegos durante su cometido y respecto de los juegos que se desarrollen en el establecimiento.
- Aquellas personas que, conforme a lo expresado en el Libro Segundo, Título VIII. Protección al jugador y juego responsable, Capítulo 3: Autoexclusión, del Compendio de Normas de la Superintendencia de Casinos de Juego, de enero de 2024 (Versión N°1, enero 2024. Res. Ex N°3-2024), hayan suscrito un proceso de autoexclusión voluntaria. Por ende, sus datos están consignados en la Base Nacional de Autoexclusión.
- Aquellas personas que, conforme a lo expresado en el Libro Segundo, Título VIII. Protección al jugador y juego responsable, Capítulo 4: Prohibición de ingreso jugadores que provoquen desordenes, del Compendio de Normas de la Superintendencia de Casinos de Juego, de enero de 2024 (Versión N°1, enero 2024. Res. Ex N°3-2024), mantengan proceso vigente de restricción de ingreso, a la fecha de realización de los torneos.

I. Otras Normas o Reglas

- Políticas de cancelación, adelanto o postergación del Torneo de Juego.

Casino de Juegos de Iquique S.A. como sociedad concesionaria a cargo del desarrollo de las bases de este torneo se reserva el derecho de cancelar o suspender un torneo de juego completo o alguna de sus fechas, así como adelantar o postergar la fecha de inicio de un torneo o de una o más fechas de este.

- Políticas de Publicidad del Torneo de Juego y uso de Imágenes de los jugadores.
- Los jugadores participantes del torneo autorizan expresamente a la sociedad concesionaria descrita en estas bases para dar a conocer públicamente con fines publicitarios, la difusión de la entrega de premios que obtengan, por los medios que la sociedad concesionaria estime conveniente, asegurando la transparencia de los torneos, pudiendo desarrollar una serie de programas televisivos, o multimediales, para su posterior exhibición en canales de televisión abierta, por cable o circuitos privados.
- Todos los derechos del material fotográfico y filmaciones son de exclusivo uso de la referida sociedad concesionaria por el tiempo que la empresa lo estime necesario

m. Publicación del Reglamento y lista de participantes

El Reglamento una vez protocolizadas será notificado y se encontrarán a disposición del público general, junto con una copia en las respectivas Salas de Juego.

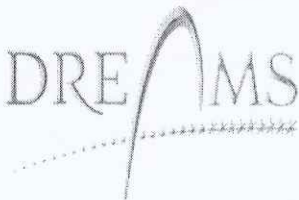
Los resultados del torneo se darán a conocer a todos los participantes.

n. Política de modificación de reglamento

Cualquier cambio de fecha de un torneo, suspensión o cancelación de éste deberá ser comunicado al público de manera visible a través de su sitio web y por medio de avisos en la(s) entrada(s) al casino de juego y en el área de admisión al torneo.

o. Registro de apoyo al Torneo de Juego

- Registro de los jugadores inscritos (que consigne sus datos personales de identificación y de contacto, así como el valor pagado por las inscripciones).
- Registro de los jugadores en lista de espera.
- Adicionalmente, la sociedad concesionaria podrá agregar al reglamento otros registros adicionales que estime convenientes para un mejor control del desarrollo del torneo.



Registro de Inscripción [Nombre De Torneo De Juego)

Posición	Apellidos	Nombres	RUN	Fecha inscripción	Valor Pagado	Teléfono	Email
1							
2							
3							
4							
5							
n							

Lista de Espera Torneo [Nombre Torneo de Juego)

Posición	Apellidos	Nombres	RUN	Fecha	Teléfono	Email
1						
2						
3						
4						
5						
n						

Ranking de Jugadores (Nombre de Torneo de Juego - Fecha [día)/(mes)/(ano)

Posición	Nombres y Apellidos	Monto en fichas de torneo
1		
2		
3		
4		

Certifico que el presente documento es copia fiel del documento protocolizado con el N° 363 Repertorio 2808 de fecha 30 OCT 2024 según certificado corriente en el Registro de Instrumentos Públicos a mí cargo. Iquique 30 OCT 2024

